REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GWAC/GAGV/FMGR/MSVO/LABG/AFCV/flag

SANTA CRUZ, 24 de Julio de 2018.-

## VISTOS

•

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
  - 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  - 3. Bases Administrativas y Tecnicas.
  - 4. El Decreto exento Nº 2060 de fecha 09 de Julio del 2018, que llama a Propuesta

Pública.

5. Resolucion de Acta de Desercion.

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **Nº 3864–54-LE18**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de la "Adquisicion de 860 Mamografias y 8 Placas Complementarias en el CESFAM Santa Cruz"

Que, una vez concluida la fecha de cierre de recepción de oferta, no hubo ofertas.

## **DECRETO**

oferentes.

:

1. DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública Nº 3864-54-LE18, por no presentarse

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C c .

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud Municipal (01)

3.- Transparencia (01)